

TARTAGAL, 27 de diciembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 795-SRT-2.019.

EXPEDIENTE Nº 20.503/2.019.

VISTO:

La Resolución Nº 713-SRT-2.019, de fecha 03 de diciembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se adjudica, a la firma "JUAN CARLOS SORIA", la Contratación Directa Nº 10/2019 que trata de la contratación para el servicio de construcción de mesadas y puestos de trabajos en el aula 18 y estantes para el archivo de Mesa de Entradas de la Sede Regional Tartagal.

Que el Artículo 2º de la mencionada resolución, imputa el monto abonado por dicho servicio, a la partida 4.3.7 Equipos del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.019.

Que corresponde emitir resolución modificatoria del Artículo mencionadp.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución Nº 713-SRT-2.019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

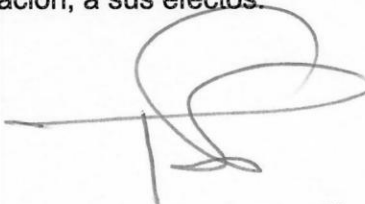
"ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 58.652,00), a la partida: 3.4.9 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.019".

ARTICULO 2º.- Comunicar a la firma adjudicada "JUAN CARLOS SOSE SORIA.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.R. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a